

ELECCIONES A CONSEJO ESCOLAR 2023 (renovación parcial del Consejo)

REPRESENTANTES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS

El Consejo Escolar es el órgano propio de participación en el Centro de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.

Transcurrido el plazo de dos años desde la constitución del actual Consejo Escolar, procede la renovación de parte de estos sectores.

Por ello es conveniente que tengan información acerca de:

1) REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS:

(Elección de un representante)

- La Junta Electoral del Centro es la máxima autoridad electoral.
- Electores: alumnos matriculados en el Centro concertado de Educación Secundaria (E.S.O., Bachillerato y Formación Profesional).
- Elegibles: aquellos electores que presenten su candidatura por escrito ante la Junta Electoral.
- La presentación de candidaturas se efectuará en sobre cerrado, mediante escrito dirigido a la Junta Electoral y en el que se incluirá fotocopia del DNI (o documento acreditativo). La entrega se efectuará en Secretaría.
- La elección se hará ante la mesa electoral presidida por el Director y dos alumnos designados por sorteo.
- El voto será directo, secreto y no delegable.
- Cada elector hará constar en su papeleta un máximo de un nombre.
- Para votar se debe estar inscrito en el censo electoral de alumnos.

2) REPRESENTANTES DE LOS PADRES Y MADRES DE ALUMNOS:

(Renovación de un representante)

- La Junta Electoral del Centro es la máxima autoridad electoral.
- Electores: el padre, la madre o el tutor legal del alumno matriculado en el Centro concertado de Educación Secundaria.
- Elegibles: Aquellos electores que presenten su candidatura por escrito ante la Junta Electoral.
- La presentación de candidaturas se efectuará en sobre cerrado, mediante escrito dirigido a la Junta Electoral y en el que se incluirá fotocopia del DNI (o documento acreditativo). La entrega se efectuará en Secretaría.
- La elección se hará ante la mesa electoral constituida por el Director y cuatro padres/madres designados por sorteo.
- El voto será directo, secreto y no delegable.

- Cada elector hará constar en su papeleta un máximo de un nombre.
 - Para poder votar deberá estar inscrito en el censo electoral de padres y madres de alumnos.
- 3) POSIBLE CALENDARIO ELECTORAL: a continuación, se indican las fechas previstas y que deberán ser aprobadas previamente por la Junta Electoral. Cualquier modificación se comunicaría oportunamente:
- SORTEO PÚBLICO PARA LA COMPOSICIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL:
 - 30 de octubre de 2023 a las 11 h. en la Sala de Juntas 1.
 - REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL PARA ESTABLECER EL CALENDARIO Y LA NORMATIVA ELECTORAL:
 - 2 de noviembre de 2023 a las 17:30 h. en Sala de Juntas 1.

PROYECTO DE CALENDARIO QUE DEBERÁ SER APROBADO POR LA JUNTA ELECTORAL

- PUBLICACIÓN DE LOS CENSOS ELECTORALES:
 - A partir del 3 de noviembre de 2023 en Secretaría.
- PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS:
 - Hasta el 10 de noviembre de 2023 a las 13:00 h. en Secretaría.
- PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS:
 - Reunión Junta Electoral: 13 de noviembre de 2023 a las 17:30 h. en Sala de Juntas 1.
 - Proclamación: 13 de noviembre de 2023 a las 18:30 h.
- RECLAMACIONES:
 - Hasta el 16 de noviembre de 2023 a las 17:30 h. en Secretaría.
 - Reunión Junta Electoral: 16 de noviembre de 2023 a las 17:30 h. en Sala de Juntas 1.
- ELECCIONES:
 - Alumnos: 21 de noviembre de 2023 de 9:30 a 12:30 h. en espacio El Foro.
 - Madres/padres: 21 de noviembre de 2023 de 19:00 a 21:00 h. en espacio El Foro.
- REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL PARA LA PROCLAMACIÓN DE LOS CANDIDATOS ELECTOS:
 - 27 de noviembre de 2023 a las 17:30 h. en Sala de Juntas 1.

- ➔ Los Censos Electorales se encontrarán en la Secretaría del Centro.
- ➔ Todas las informaciones para estas elecciones se van a centralizar en la página web www.sanvalero.es apartado Actualidad.

Igualdad de género en el lenguaje. En los casos en que este documento utiliza sustantivos de género gramatical masculino para referirse a personas, cargos o puestos, debe entenderse que se hace por mera economía en la expresión, y que se utilizan de forma genérica con independencia del sexo de las personas aludidas.